



DECRETO N° 1129

NEUQUÉN, 01 SEP 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 6770-Q-2009 y la Nota N° 065/09 de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

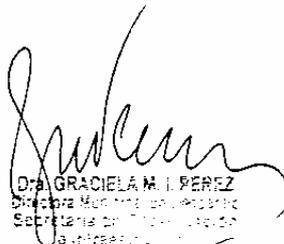
Que a través de la misma, eleva la renuncia al cargo de Director de Control de Tránsito presentada por el agente QUILALEO JORGE ARIEL, L.P. N° 6833; y adjunta Disposición N° 001/09 de esa Subsecretaría, por la cual se dejó a cargo de dicha Dirección al agente PARDO JULIO CÉSAR, L.P. N° 6532, a partir del día 14 de julio de 2009;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario de Recursos Humanos;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0535/09, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, se designó al agente PARDO como Jefe de la División Proyectos y Educación Vial y al agente QUILALEO como Director de Control de Tránsito, con vigencia al 01 de abril de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase N° 669/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que deberá procederse al cambio de imputación de la Actividad: "Dirección y Regulación Educación Vial", Imputación: 3-H-4-0-1, a la Actividad: "Control del Tránsito", Imputación: 3-H-4-0-2, que cuenta con crédito presupuestario para la designación del agente PARDO;

Que por Informes N°s. 366/09 y 375/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se disponga la confección de la norma legal


Dña GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Recursos
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén



mediante la cual se regularice la situación planteada;

Que por Nota N° 263/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 14 de julio de 2009, la ----- designación política del agente **QUILALEO JORGE ARIEL, L.P. N° 6833 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.581.580, Clase 1970, Categoría 19**, como Director de Control de Tránsito -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-, que fuera efectuada por Decreto N° 0535/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 366/09 de la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 14 de julio de 2009, la ----- designación política del agente **PARDO JULIO CÉSAR, L.P. N° 6532 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.472.962, Clase 1965, Categoría 19**, como Jefe de la División Proyectos y Educación Vial -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-, que fuera efectuada por Decreto N° 0535/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 375/09 de la Dirección de Personal.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 14 de julio de ----- 2009 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **PARDO JULIO CÉSAR, L.P. N° 6532 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.472.962, Clase 1965, Categoría 19**, como Director de Control de Tránsito -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos

Humanos- por Informe N° 366/09.-

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Actividad: "Control del Tránsito", Imputación: 3-H-4-0-2, del
Presupuesto de Gastos vigente.-

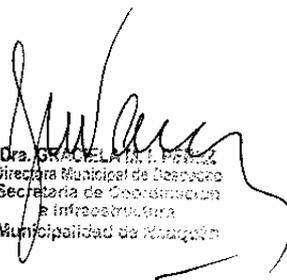
Artículo 5º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipi-
----- pal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspon-
dan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 7º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, ARCHÍVESE.-
EB.-



FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Escoria

